



Noviembre 06 de 2020

CONCLUSIONES

**AUDIENCIA PÚBLICA REMOTA SOBRE EL PROYECTO DE LEY NO. 103 DE 2020 CÁMARA
"POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES PARA FORTALECER EL
FUNCIONAMIENTO DE LAS PERSONERÍAS EN COLOMBIA"**

Con respecto a lo declarado durante la reunión como presidente de la Asociación de Personeros del Valle y Personero Municipal de San Pedro, Valle, es menester manifestar que la corrupción no se combate con pobreza institucional, si existen condiciones reales ya identificadas, pero no aceptadas y es que las personerías que controlan de primera mano están en el olvido institucional.

Existen ganas de combatir esta problemática, pero aún se tiene todas las necesidades en instalaciones, herramientas y talento humano pues más de un Personero está en mínimas condiciones, y, por lo tanto, es preciso otorgar autonomía económica real, apoyo instalado de personal especializado con el fin de resolver las contingencias y mejorar las condiciones de todas las personerías.

Todas las personerías de Colombia, viven en la pobreza y a Merced de lo que las administraciones deseen donar, salvo las de 1 y especiales que si bien gozan de una mayor opulencia también se ven maltratadas pues su sostenibilidad presupuestal es inestable cosa que no sucede con las Contraloría a en sus distintos ordenes, lo cual genera una discriminación frente a los ministerios públicos especiales que también luchan por la protección de los DDHH y la corrupción entre otros de las más de 1200 funciones.

Atentamente

EDGAR MAURICIO CALERO MORENO
C.C. 14.651.788
PRESIDENTE ASOPERVAL
PERSONERO MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE.

